



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Alexander Chaparro Becerra
Demandado	Luis Armando Rojas Sarmiento
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2018-00803-00

En atención al memorial allegado *vía correo electrónico* el día 10 de agosto de 2020 por parte del vocero judicial del demandante, donde adjunta constancia de notificación fallida enviada al demandado Luis Armando Rojas Sarmiento, el despacho ordena requerir al togado, en aras de que indique de manera clara y concisa lo que pretende, ello toda vez que en dicho memorial no se avizora solicitud alguna.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1c51f1343ed814e962cc3343fab5eb3a187376f630bb338d7c7216b083a0f5d8

Documento generado en 16/08/2020 06:58:30 p.m.